



Asamblea General

Distr. general
5 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 150 del programa
**Financiación del Mecanismo Residual Internacional
de los Tribunales Penales**

Estimaciones revisadas para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con la práctica establecida, los costos del proyecto de presupuesto se ajustan antes de su aprobación por la Asamblea General. En el proyecto de presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para 2023 (A/77/528) se refleja un ajuste preliminar de los costos.

El presente informe contiene información actualizada sobre las tasas y tipos utilizados como hipótesis a principios de 2022 en el contexto del proyecto de presupuesto para 2023 en lo referente a la inflación. También contiene información actualizada de los tipos de cambio entre el dólar de los Estados Unidos y otras monedas, los costos estándar de los sueldos y los gastos comunes de personal, y las tasas de vacantes. Los tipos y tasas actualizados se obtuvieron en noviembre de 2022 y sustituyen a los utilizados en el proyecto de presupuesto, que se habían obtenido en diciembre de 2021.

El ajuste preliminar de los costos, en el que se tomaron en consideración las previsiones de inflación para 2023, ascendió a 3,3 millones de dólares. En el presente informe se actualizan los cuatro parámetros de ajuste de los costos. Los efectos de la actualización de los parámetros de ajuste de los costos se traducen en un aumento de 4,8 millones de dólares, es decir, una reducción de 1,5 millones de dólares respecto de la estimación preliminar de un aumento de 3,3 millones de dólares incluida en el proyecto de presupuesto. El aumento refleja principalmente los ajustes de la inflación en Estados Unidos y la zona del euro.



I. Introducción

1. De conformidad con la práctica establecida, el proyecto de presupuesto para 2023 que figura en el informe del Secretario General (A/77/528) emplea los mismos niveles de precios y tipos de cambio que el presupuesto para 2022. Los efectos de los cambios de esos parámetros se aíslan y se presentan por separado en una columna titulada “Ajuste” en el proyecto de presupuesto para 2023 (*ibid.*, cuadro 12) para dar a los Estados Miembros una idea de los efectos de la inflación. La suma preliminar del ajuste, 3,3 millones de dólares, se ha actualizado y asciende a 4,8 millones de dólares, lo que representa un aumento de 1,5 millones de dólares.

2. Este informe se presenta a fin de proporcionar información actualizada a la Asamblea General sobre los efectos de las variaciones de la inflación, los tipos de cambio y otros parámetros de ajuste de los costos estimados en el proyecto de presupuesto inicial para 2023. Aplicando los tipos y tasas conocidos en noviembre de 2022, la Asamblea, a la hora de determinar la consignación presupuestaria para 2023, podrá reflejar los efectos de los parámetros de ajuste más recientes disponibles en el proyecto de presupuesto.

3. Debido al momento en que se formulan, las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto para 2023 no figuran en el presente informe. Sin embargo, ello no va en perjuicio de las decisiones que todavía deban tomarse en relación con las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

4. El cuadro 1 contiene un resumen de los efectos del ajuste de los costos y presenta los recursos necesarios para 2023 estimados sobre la base de los parámetros actualizados del ajuste de los costos propuestos por el Secretario General para 2023.

Cuadro 1

Efectos del ajuste para 2023 por principal categoría de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Puestos							2023 Estimación (después del ajuste)
	2023 Estimación (antes del ajuste preliminar)	Sueldos	Ajuste por lugar de destino	Gastos comunes de personal	Tasas de vacantes	No relacionados con puestos	Total del ajuste	
Propuesta inicial	78 992,3	91,8	221,0	–	–	2 983,0	3 295,8	82 288,1
Estimaciones revisadas	78 992,3	14,5	103,3	(5,9)	47,0	4 674,0	4 832,9	83 825,2
Cambio neto	–	(77,3)	(117,7)	(5,9)	47,0	1 691,0	1 537,1	1 537,1

5. En las secciones II.A (subsecs. 1 a 4) y II.B se ofrece una explicación de las variaciones de los parámetros de cálculo de costos, por principal categoría de gastos, asumidas en el cálculo de las estimaciones presupuestarias propuestas. En el anexo figuran los parámetros de cálculo de costos utilizados en el presente informe, en particular los efectos de los tipos de cambio actualizados con respecto al dólar de los Estados Unidos y de las tasas de inflación anuales actualizadas (índices de precios al consumidor).

II. Ajuste del proyecto de presupuesto

A. Ajuste de los recursos relacionados con puestos (aumento de 158.900 dólares)

6. Los cambios de los recursos relacionados con puestos reflejan las escalas salariales actualizadas para 2023 para el Cuadro Orgánico y categorías superiores y el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos; el multiplicador del ajuste por lugar de destino previsto para 2023; los gastos comunes de personal previstos para 2023; y las tasas de vacantes previstas para 2023. El ajuste total de los recursos relacionados con puestos asciende a 158.900 dólares, y obedece principalmente a los aumentos del multiplicador del ajuste por lugar de destino (103.300 dólares) y de los sueldos (14.500 dólares), así como a los ajustes de la tasa de vacantes (47.000 dólares), compensados en parte por una disminución de 5.900 dólares en los gastos comunes de personal.

1. Ajuste debido a cambios de los sueldos (aumento de 14.500 dólares)

7. Los sueldos del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos se ajustan mediante el proceso de ajuste de los costos para reflejar las nuevas escalas de sueldos y los costos estándar de los sueldos actualizados sobre la base de los datos de la nómina de sueldos, por localidad y categoría de los puestos.

8. En el caso del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, los sueldos se recalcularon para reflejar un ajuste del 2,28 % que se aplicaría aumentando el sueldo básico y disminuyendo proporcionalmente los puntos del multiplicador del ajuste por lugar de destino, como se establece en el anexo IX del informe de la Comisión de Administración Pública Internacional para 2022 (A/77/30). Los ajustes supusieron un aumento de 121.800 dólares.

9. Para el personal de Servicios Generales y cuadros conexos, los sueldos se ajustaron sobre la base de las últimas escalas aplicables en noviembre de 2022, y también en función de la inflación y el tipo de cambio. Como consecuencia de esos ajustes, los sueldos del Cuadro de Servicios Generales disminuyeron en 107.300 dólares, debido principalmente al fortalecimiento del dólar estadounidense, que se apreció frente al euro (0,883 estimado en el proyecto de presupuesto frente al 0,949 real) y el chelín tanzano (2.309,98 estimado en el proyecto de presupuesto frente al 2.332,56 real), lo cual redujo los sueldos de los Servicios Generales en dólares, a pesar de que los importes fueron más elevados en moneda local.

10. El cuadro 2 presenta un resumen del ajuste de los sueldos, por cuadro de personal y lugar de destino.

Cuadro 2
Efectos del ajuste de los sueldos para 2023 por cuadro de personal y lugar de destino

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Localidad	Cuadro Orgánico y categorías superiores			Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Total	
	Antes del ajuste	Después del ajuste	Monto del ajuste	Antes del ajuste	Después del ajuste	Monto del ajuste	Después del ajuste	Monto del ajuste
Arusha	2 901,9	2 968,4	66,5	2 205,4	2 131,9	(73,5)	5 100,3	(7,0)
La Haya	2 346,6	2 400,2	53,6	1 516,5	1 482,7	(33,8)	3 882,9	19,8
Nueva York	74,4	76,1	1,7	–	–	–	76,1	1,7
Total	5 322,9	5 444,7	121,8	3 721,9	3 614,6	(107,3)	9 059,3	14,5

2. Ajuste debido a cambios del multiplicador del ajuste por lugar de destino (aumento de 103.300 dólares)

11. El multiplicador del ajuste por lugar de destino es un componente variable que se ajusta periódicamente para reflejar los cambios del costo de la vida en un lugar de destino. Contribuye a garantizar que los funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores de las Naciones Unidas tengan un poder adquisitivo equivalente independientemente de su lugar de destino.

12. El proyecto de presupuesto incluía ajustes del multiplicador de ajuste por lugar de destino basados en los tipos estimados a principios de 2022. En el presente informe, las proyecciones del multiplicador del ajuste por lugar de destino se actualizaron sobre la base de los últimos multiplicadores del ajuste por lugar de destino promulgados por la Comisión de Administración Pública Internacional (noviembre de 2022) y la inflación prevista para el resto de 2022 y 2023, teniendo en cuenta el último tipo de cambio de las monedas locales con respecto al dólar de los Estados Unidos. Las proyecciones para el multiplicador del ajuste por lugar de destino también reflejan la disminución de los puntos del multiplicador, tras el ajuste al alza de los sueldos en un 2,28 % que se aplicará mediante el aumento del sueldo básico, tal como se establece en el anexo IX del documento [A/77/30](#).

13. De resultas de esos cambios, el multiplicador de ajuste por lugar de destino estimado para 2023 entraña un aumento de 103.300 dólares, debido principalmente al mayor multiplicador de ajuste por lugar de destino de los Países Bajos, que aumentó del 40,3 % al 42,9 %.

Cuadro 3
Efectos del nuevo cálculo del multiplicador de ajuste por localidad para 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Localidad	Multiplicador aprobado para 2022		Multiplicador real (noviembre de 2022)	Multiplicador estimado para 2023		Monto resultante del nuevo cálculo
	Porcentaje	Monto		Porcentaje	Monto	
Arusha	45,1	1 965,6	43,9	44,1	1 973,4	7,8
La Haya	40,3	945,2	42,1	42,9	1 029,7	84,5
Nueva York	69,1	51,4	73,8	82,0	62,4	11,0
Total		2 962,2			3 065,5	103,3

3. Ajuste debido a cambios de los gastos comunes de personal (disminución de 5.900 dólares)

14. Los gastos comunes de personal combinan los gastos de la Organización con prestaciones del personal como las aportaciones jubilatorias, la contribución a los planes de salud, la asignación por familiares a cargo, el subsidio de educación y las vacaciones en el país de origen. Las estimaciones para 2023 se calcularon sobre la base de la experiencia de gastos entre noviembre de 2021 y octubre de 2022, y se ajustaron posteriormente sobre la base de la inflación prevista para 2023.

15. En el proyecto de presupuesto no se ajustaron las estimaciones de gastos comunes de personal. En el contexto del presente informe, los gastos comunes de personal totales para 2023 se estiman en 3,2 millones de dólares para el Cuadro Orgánico y categorías superiores y en 2,3 millones de dólares para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos.

16. La disminución de 5.900 dólares resultante de los ajustes de los gastos comunes de personal se debe principalmente a la disminución de la prestación de seguro médico, la prestación por familiares a cargo, el subsidio de educación y la prestación por condiciones de vida difíciles, compensada en parte por el aumento de las prestaciones por separación del servicio y las aportaciones jubilatorias.

4. Ajuste debido a cambios de las tasas de vacantes (aumento de 47.000 dólares)

17. La tasa de vacantes es una herramienta de cálculo presupuestario, como establece la Asamblea General en el párrafo 31 de su resolución 70/247.

18. Se propone una revisión de las tasas de vacantes para los puestos que se mantienen con arreglo al promedio de las tasas de vacantes efectivas para 2022 al final del mes de octubre de 2022, según se indica en el cuadro 4. El efecto de los ajustes de la tasa de vacantes para los puestos que se mantienen daría lugar a un aumento de 47.000 dólares, de los cuales 30.300 dólares corresponderían al Cuadro Orgánico y categorías superiores y 16.700 dólares al Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. El aumento se debe a la disminución de las tasas medias de vacantes (ponderadas) para ambos cuadros respecto de las tasas presupuestadas.

19. El cuadro 4 presenta los efectos de la tasa de vacantes sobre los recursos relacionados con puestos.

Cuadro 4

Efectos de las tasas de vacantes en las estimaciones para 2023 por cuadro de personal y tipo de gasto de personal

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Tasa de vacantes aplicada	Tasa de vacantes por cuadro de personal (porcentaje)		Antes del ajuste				Después del ajuste			
	Cuadro Orgánico y categorías superiores	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	Sueldos	Ajuste por lugar de destino	Gastos comunes de personal	Total	Sueldos	Ajuste por lugar de destino	Gastos comunes de personal	Total
Estimación completa (sin vacantes)	–	–	9 044,7	2 962,2	5 554,3	17 561,2	9 059,3	3 065,5	5 548,4	17 673,2
Tasa de vacantes aprobada para 2022 ^a	2,7	0,9	8 883,6	2 887,8	5 435,7	17 207,1	8 898,3	2 991,1	5 429,8	17 319,2
Tasa de vacantes propuesta para 2023 ^a	2,4	0,7					8 905,9	3 004,3	5 456,0	17 366,2

^a Promedio ponderado.

° **B. Ajuste de los recursos no relacionados con puestos
(aumento de 4,7 millones de dólares)**

20. En el contexto del presente ajuste, las estimaciones de los recursos no relacionadas con puestos se ajustaron sobre la base de los efectos combinados de la inflación y las fluctuaciones monetarias. De acuerdo con la metodología establecida, los ajustes por inflación se basan en el índice de precios al consumo publicado por *The Economist*. Para las monedas con un mercado activo de contratos a término, los ajustes se basaron en esos tipos a término; en los demás casos se aplicaron los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

21. El total propuesto para 2023 de recursos no relacionados con puestos asciende a 59,3 millones de dólares. El proyecto de presupuesto para 2023 incluía ajustes preliminares de los costos por valor de 3,0 millones de dólares únicamente por la inflación.

22. En el contexto del presente informe, las estimaciones de recursos no relacionados con puestos se ajustaron en función del uso de monedas en 2022. El importe consumido en cada moneda se ajustó en función de la inflación aplicable y se convirtió a dólares de los Estados Unidos utilizando el tipo de cambio de 2023. Ello arrojó un aumento neto de 4,7 millones de dólares, consistente en un incremento de 6,3 millones atribuible a la inflación, compensado en parte por una disminución de 1,7 millones debida a las variaciones de los tipos de cambio.

23. El aumento de 6,3 millones atribuible a la inflación se debe principalmente a los siguientes factores:

a) La aplicación de un factor de ajuste del 8,5 % al dólar de los Estados Unidos, que tiene en cuenta la inflación superior a la estimada para 2022 (3,2 % prevista en diciembre de 2021 frente al 8,0 % estimado en noviembre de 2022) y la inflación prevista para 2023 del 3,7 %, que, combinadas, dan como resultado un factor de ajuste global del 8,5 %. El euro y el chelín tanzano también sufrieron aumentos por la aplicación de ajustes por inflación del 13,2 % y el 4,6 %, respectivamente;

b) Reajuste de las estimaciones relacionadas con la energía cuando las variaciones de precios superaron con creces la previsión de la inflación aprobada para 2022 basada en el índice de precios al consumo. Por ejemplo, en La Haya, el precio del kilovatio-hora en 2022 pasó de 0,05792 euros a 0,15980 euros. En consecuencia, las estimaciones relacionadas con la energía se ajustaron para seguir la evolución de los precios vigentes;

c) La base de referencia de 2022 para los gastos de viaje, que se emplea para prever la inflación para 2023, se ajustó en un 9,3 %, en consonancia con el aumento general de las tarifas aéreas y las dietas experimentado en 2022 por encima de las previsiones de la inflación aprobadas. Posteriormente, se aplicó para 2023 la inflación prevista del 3,7 % basada en el dólar de los Estados Unidos.

24. Con respecto a las fluctuaciones cambiarias, de acuerdo con lo dispuesto en la sección IX de la resolución [69/274](#) de la Asamblea General, se ha utilizado el tipo de cambio a término para realizar el ajuste correspondiente al euro y el chelín tanzano. El tipo de cambio a término se determinó en noviembre de 2022 sobre la base de la media de los tipos de cambio a término mensuales para 2023.

25. Las fluctuaciones de los tipos de cambio reflejan una disminución neta de 1,7 millones de dólares debida al fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos frente al euro (0,883 estimado en el proyecto de presupuesto frente al 0,949 real) y el chelín tanzano (2.309,98 estimado en el proyecto de presupuesto frente al 2.332,56 real).

26. El cuadro 5 ofrece más información sobre el efecto total del ajuste de los recursos no relacionados con puestos por tipo de cambio y tasa de inflación.

Cuadro 5

Efectos del ajuste de los recursos no relacionados con puestos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Moneda</i>	<i>Uso de monedas en 2022 (porcentaje)</i>	<i>Monto (antes del ajuste)</i>	<i>Inflación</i>	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Total del ajuste</i>
Dólar de los Estados Unidos	60,5	35 878,7	3 373,7	–	3 373,7
Euro	34,8	20 626,4	2 853,4	(1 635,3)	1 218,1
Chelín tanzano	4,7	2 787,3	116,2	(25,5)	90,7
Total	100,0	59 292,4	6 343,3	(1 660,8)	4 682,5

Nota: No incluye las contribuciones del personal de los puestos.

Anexo

A. Tasas de inflación actualizadas (índices de precios al consumidor), por lugar de destino/zona

(Porcentaje)

Localidad/zona	Diciembre de 2021	Ajuste preliminar 2022		Noviembre de 2022		Factor de ajuste
	Aprobada para 2022	Estimada para 2022	Estimada para 2023	Estimada para 2022	Estimada para 2023	
Zona del euro	1,4	5,2	2,3	8,3	6,0	1,132
República Unida de Tanzania	4,3	5,0	4,4	4,4	4,5	1,046
Estados Unidos de América	3,2	7,2	2,8	8,0	3,7	1,085

B. Tipos de cambio de diversas monedas en relación con el dólar de los Estados Unidos

Moneda	Tipo aprobado (para 2022, utilizado en el proyecto de presupuesto para 2023)	Tipo de cambio de las Naciones Unidas en noviembre de 2022	Tipo previsto para 2023	Coefficiente de ajuste por fluctuaciones monetarias aplicado en el ajuste de 2023 (porcentaje)
Dólar de los Estados Unidos	1,000	1,000	1,000	0,00
Euro	0,883	0,972	0,949	(6,95)
Chelín tanzano	2 309,98	2 309,98	2 332,56	(0,97)